

AP. COMPRA DE TERRENO DECRETO ALCALDICIO Nº 2.262.-

QUILLON, Junio 30 de 2016.-

VISTOS:

- 1. Acuerdo N° 875 de concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N° 141 de fecha 07.12.2015;
- Compraventa de terreno de fecha 18.05.2016, suscrita entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. María E. Escobar Sepúlveda;
- 3. Escritura de terreno en el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, a fojas 670, N° 591 del año 1982;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 APRUEBASE la COMPRAVENTA DE TERRENO ubicado en el sector de Huenucheo, sde la comuna de Quillón, suscrito con fecha 18 de Mayo de 2016, entre la I. Municipalidad de Quillón representada por su alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier y la Sra. María Elena Escobar Sepúlveda, por un valor de \$ 10.000.000.-(diez millones de pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.- ... DISTRIBUCION

NICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

- INTERESADOS

- D.O.M.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- CONTROL

- SR. ASESOR JURIDICO

- SECMU